

En la ciudad de Rawson, a los siete (7) días del mes de agosto de 2024, se reúnen en instalaciones de la sede de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación educativa a efectos de conformar mesa técnica de trabajo del personal docente, por la Subsecretaria de Instituciones Educativas la Prof. Adriana Di Sarli, por la Subsecretaria de Planeamiento y Políticas Educativas el Prof. Marcelo Alvarez, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Legislación y Despacho el Dr. Enrico Brullo y, por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión Docentes Argentinos (UDA): Luis Paredes y Juan José Saiegg.
- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Silvina Almirón y Ana Soler.
- Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Miguel Ubiría y Rubén Lutti.
- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Carlos Magno, Iván Urrutia, Juan Villafañe y Alejandro Losada.
- Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): Mónica Balmaceda y Daniela Deve.
- Asociación de Trabajadores del Estado (ATE): Selva Zunino y Ximera Morales Baeza.

-Toma la palabra la Sra. Subsecretaria Di Sarli, dando la bienvenida a las partes e inicia la jornada informando sobre la problemática surgida con relación al documento trabajado en la mesa de trabajo sobre el Referente Tecnológico Educativo (RTE), por lo que se solicita responsabilidad en el uso de la información.-----

-El Ministerio explica el fundamento por el cual se llegó a la redacción del citado documento, agregando que es un cargo docente por lo que tiene que estar en la Escuela y a cargo del Director del Establecimiento Educativo.-----

-Se informa que actualmente la política educativa es avanzar sobre la alfabetización tecnológica, estimulando todos los niveles del sistema educativo, razón por la que se elaboró el presente documento.-----

- Se informa que el equipamiento se obtiene sobre participación público (fondos propios del Ministerio de Educación) y privada.-----

- Un representante pregunta: quien va a desarrollar y hacer sobre el trabajo planteado en el documento, contestando el Ministerio que el trabajo continuará desarrollándose en los Establecimientos Educativos. En este sentido se informa sobre el período de transición con el objeto de que se continúe con la formación de los actuales ADR (Administrador de Red).-----

- Se plantea sobre la complejidad de definir los alcances de la titulación de los ADR, acordando que la misma debe ser pertinente con el perfil: "Titulación Pedagógico y Técnico".-

- El Ministerio plantea y las partes acuerdan que para el presente período de transición se incorporé en el ciclo lectivo 2025 el inicio de una formación acorde al rol, que será obligatorio para los que actualmente se desempeñan y que no tengan título docente, quedando como antecedente para que se agregue como un profesorado.-----

- El Ministerio de Educación informa que se agregarán antenas para garantizar la conectividad, pudiendo interactuar a distancia. Se incorporará un total de 50 antenas hasta fin de año. La inversión fue realizada por la Fundación del Banco de la Provincia del Chubut.-----

-Se plantea que significado tendría en las POF de Primaria e Inicial de cada Escuela, contestando el Ministerio de Educación que se incorporarían en las POF de los Establecimientos en que cumplen funciones, con la idea de ir completando progresivamente el recurso en todas las Escuelas, en función de la disponibilidad presupuestaria.-----

-Asimismo se aclara que pertenecen a una Escuela Sede con un radio de acción en varias Escuelas.

-Se plantea la necesidad de no determinar expresamente la cantidad de Escuelas (el documento plantea hasta 6) y llevarlo a la cantidad de alumnos o las matriculas a atender. El Ministerio plantea la problemática que surgiría en los casos de Escuelas con matrículas chicas. Con respecto al presente tema, se plantea trabajar sobre cambiar los criterios según la Ruralidad y la Urbanidad.

Ruralidad: radio máximo de acción;

Urbanidad: se evaluará radio y matrícula (se buscará una cantidad máxima de alumnos);

-Seguidamente se procede a dar lectura del Documento desde su inicio, con la idea de ir efectuando los aportes coordinadamente.-----

-Nueva Redacción del Primer párrafo del documento ROL: A partir de la homologación del presente documento todos los cargos de ADR serán convertidos en RTE manteniendo su carga horaria de 20 hs. y el valor establecido en el nomenclador 1.10 (código 966).

-Segundo Párrafo del ROL: cambiar la redacción “garanticen” por “cumplan”

#### - 1. Funciones Pedagógicas

-Segundo punto (b), Nueva Redacción: “Asesorar en el diseño e implementación ...”

-Punto c modificar la redacción: cambiar el término “asegurando” por “propiciando”.

-Punto f-: se eliminaría el mismo, todo ello en virtud de que el punto g- abarca lo dispuesto en una manera más amplia.

-2 Funciones Técnicas

- Punto a: se elimina el término "Recolección".
- Punto b: Se elimina la redacción que se encuentra entre los paréntesis y se agrega seguidamente la siguiente redacción: "acompañado de la capacitación correspondiente"
- Punto d: Se elimina en su totalidad.
- Punto g: Se elimina en su totalidad.
- Punto i: se incorpora luego del término equipamiento la palabra "tecnológico".
- Punto j: Nueva Redacción: "Realizar la evaluación del piso tecnológico y/o redes de la institución e informar de su estado al equipo directivo".
- Punto m: Nueva Redacción: "En caso de trabajar en la modalidad virtual, brindar asistencia a los equipos de enseñanza".

-----  
Sin más, las partes firman al pie, un ejemplar y se acuerda un próximo encuentro para el miércoles 14 de agosto a las 13 horas. En caso de reprogramarse la fecha, será comunicada por los mails oficiales.-----

Prof. Rubén Lufri  
Secretario de Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

Prof. Miguel Ubiria  
SECRETARIO ACCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

Prof. Adriana L. Di Smail  
Subsecretaria  
de Instituciones Educativas  
Ministerio de Educación

Prof. Marcelo Fabián Álvarez  
Subsecretario de Planeamiento y  
Políticas Educativas  
Ministerio de Educación

Prof. Luis Paredes  
UDA Seccional Chubut

Carlos Magno  
SECRETARIO GREMIAL  
ATECH

Prof. Juan José Saiegg  
UDA Seccional Chubut

DELEGADO  
NORMALIZADOR  
SELVA ZUNINO  
ATE EDUCACIÓN

COMISIÓN  
NORMALIZADORA  
SECTOR DOCENTE  
ATE CHUBUT

SECRETARIA GREMIAL  
SITRAED CHUBUT

Ava Siles  
SITRAEDS.

Dr. ENRICO BRULLO  
Director General de Asuntos  
Técnicos, Legislación y Despliegue  
Ministerio de Educación

A. Losada